ACTA DE INICIO

En Risaralda Caldas, el día miércoles once (11) de noviembre de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, **ELISA QUINTERO JARAMILLO** identificada con C.C. Nro. 1.054.926.554, en su condición de supervisor del contrato y como jefe de la Oficina de Salud y Asuntos Sociales, y de otra parte **NATALIA OCAMPO BEDOYA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.059.785.347 expedida en Risaralda, Caldas.

La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	**CD-CPAG-096-2026**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS
IDENTIFICACION	NIT. 800.095.461-1
CONTRATISTA	NATALIA OCAMPO BEDOYA
IDENTIFICACION	C.C Nro. 1.059.785.347
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE SALUD Y ASUNTOS SOCIALES EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR A CARGO DE LA DEPENDENCIA, Y EN EL APOYO AL ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA.
DURACION	DESDE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR	TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.307.500)
CDP	1055 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2026
RP	2465 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	RISARALDA, CALDAS

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Documentación que se encuentra cargada en la plataforma SECOP II en el link del proceso.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del contrato previo a la realización de los pagos por parte de la Oficina de Hacienda Municipal. Los informes deberán estar cargados en la plataforma SECOP II como una carga de ejecución contractual del contratista.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenido ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.	**CONSTITUCION DE GARANTIAS:** De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

Elisa Quintero

ELISA QUINTERO ~~JARAMILLO~~
JEFE DE LA OFICINA DE SALUD Y ASUNTOS SOCIALES
Supervisor.

Natalia Ocampo B.

NATALIA OCAMPO BEDOYA
Contratista.